

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **15 de noviembre del año 2013** en el desahogo del **5.3 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 202/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación del Contrato de Comodato de fecha 06 de noviembre del año 2012 celebrado con Bendito Balón, A.C., respecto del bien inmueble siguiente:

- Área de Cesión identificada como la manzana 21 de la etapa 7 del desarrollo habitacional Chulavista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 13,063, de fecha 29 de septiembre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado, con una superficie de 3,454.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:
 - Al norte: En 64.26 metros con manzana 21;
 - Al sur: En 37.48 metros con Boulevard Granada, continua la medida en 38.77 metros con Boulevard Granada;
 - Al este: En 29.14 metros con propiedad privada, continua la medida en 22.57 metros con propiedad privada;
 - Al oeste: en 40.34 metros con Boulevard Chulavista.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal y al resto de dependencias de la administración pública municipal correspondientes, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, ejerciten las acciones correspondientes para la reversión de la posesión del predio materia del Contrato de Comodato de fecha 06 de noviembre del año 2012 celebrado con Bendito Balón, A.C., ante las instancias correspondientes.

RECIBIDO
San
21 NOV. 2013
1:25pm
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de noviembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, J.L.
SECRETARIA GENERAL

